



REF: Autoriza cierre de calles.

LONGAVI, 30 ENE. 2015

DECRETO MUNICIPAL: N° 191 /

VISTOS:

La solicitud efectuada con fecha 20/01/15 del Presidente Centro Cultural El Nevado, Sr. Claudio Vásquez V., el cual solicita el apoyo en diversas áreas por motivos de la realización del "FESTIVAL DE LONGAVI CANTA 2015".

El Decreto Exento N° 2186 de fecha 01 de Agosto del 2014 que determina el orden de subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la actividad a realizar "FESTIVAL LONGAVI CANTA" será un encuentro con alta convocatoria e interés para los vecinos de Longaví.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, el cierre de la calle 2 Poniente entre calles 1 Sur y 1 Norte para los días viernes 20 y sábado 21 de Febrero del año en curso en horario de 21:00 hrs y hasta las 04:00 hrs., del día siguiente.
- 2.- **SOLICÍTESE**, a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial para las actividades en cuestión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V. Arancibia/C. Orellana

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Centro Cultural El Nevado
- Subcomisaria de Longaví
- Oficina de Partes



Recibido de
Oficina de Partes



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

